



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 017

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0011102 000 2018 00598 00
Quejoso: APOLINAR ROBLES SALAZAR
Disciplinado (a): LUZ MARINA CAMPO y CARMELITA AGUILAR SEQUEA
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a la abogada CARMELITA YOLANDA AGUILAR SEQUEA identificada con la cédula de 32627002 y Tarjeta Profesional No. 36358 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el término de tres (03) días, hoy siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día nueve (9) de febrero dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial